



**PROYECTO DE AUDITORIA N° 15/2025
INFORME N° 03/2025
PLANES ESTRATEGICOS DE LA ORGANIZACION**

Objeto

Relevar Plan estratégico en la UNT 2021-2030. Verificar grado de implementación de la Etapa 1 (2022-2023). Verificar grado de avance Etapa 2 (2024). Verificar la existencia de indicadores en todos los casos.

Alcance

Plan Estratégico Institucional 2021-2030 en Rectorado (Secretarías). Se realizará el seguimiento de las observaciones aún no regularizadas registradas en el sistema informático vigente.

Del Universo de las 13 (trece) Secretarías de la UNT que constituyen el Alcance, surge una muestra (46%) a analizar compuesta por:

- Secretaría Académica.
- Secretaría General.
- Secretaría de Posgrado.
- Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica.
- Secretaría de Género, Diversidades y DDHH.
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Las tareas fueron desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN, Manual de Control Interno Res. N° 03/11-SGN y Planeamiento de Auditoría para el año 2024, aprobado por Resolución D-G-D- N°20294/2024.

Tarea Realizada

1. Lectura y análisis del Plan Estratégico Institucional 2021-2030.
2. Visitas a las Secretarías incluidas en la muestra.

Indagación a los responsables de la puesta en marcha del Plan Estratégico aprobado por Resolución del HCS N° 767/2022 a través de cuestionarios elaborados a fin de conocer el funcionamiento y particularidades del mismo.

Marco de Referencia

El Plan Estratégico Institucional tiene el propósito de enmarcar las definiciones de la política institucional consensuadas por la comunidad universitaria, que

contribuye al rumbo del futuro devenir, más allá de los períodos de gestión y de los condicionamientos de los mismos.

Es un proceso sistemático y estructurado de desarrollo e implementación de un plan para cumplir con los objetivos de la Institución. La definición estratégica permite enfocar los recursos humanos financieros al logro de los objetivos.

El proceso de Planificación Estratégica ayuda a responder dónde se encuentra y adónde quiere ir una Organización. Si la acción hacia la que se orienta el cambio no está clara, se desperdician recursos en iniciativas que no añaden valor. A nivel estratégico, se trata de saber si se cumple con lo que se debe hacer.

En tal sentido, permite identificar oportunidades y amenazas, y definir metas y objetivos realistas.

Al definir el PEI, la Organización articula la Visión y la Misión, lo que contribuye a que las partes interesadas, tanto internas como externas, tengan una comprensión clara de la dirección hacia la cual se debe dirigir la Institución.

Asimismo, se relaciona el plan y sus objetivos prioritarios, con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas, de modo de plasmar la identidad sustentable de la universidad en la construcción de su presente y futuro.

En síntesis, el PEI es una herramienta que le permite a la máxima autoridad, tener una visión integral que involucra el desarrollo institucional, organizacional y profesional del personal.

Conclusiones

Los resultados del presente trabajo indican que los siguientes Organismos cumplen razonablemente con las acciones centrales planteadas en la Primera y Segunda Etapa:

- Secretaría Académica.
- Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica.
- Secretaría General.
- Secretaría de Género, Diversidades y Derechos Humanos.
- Secretaría de Posgrado.

Concluyendo que:

- Las mismas han establecido objetivos claros y medibles partiendo de indicadores de Diagnóstico y Situación de partida.
- Se implementaron acciones a realizar y metas a alcanzar en Etapas.
- Se establecieron indicadores de desempeño y monitoreo para medir el progreso hacia los objetivos del plan.
- Se expusieron los indicadores, que consideraron pertinentes, de resultados obtenidos. Se destaca que, éstos dos últimos puntos aún faltan plasmar en el caso de la Secretaría General.

No habiendo recibido opinión por parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, sería fundamental que el Organismo revise el Informe proporcionado y diseñe un Plan Estratégico para asegurarse que el mismo además de estar alineado a los requerimientos de la UNT, represente los objetivos y metas Institucionales.

Esta auditoría destaca la importancia de la Planificación Estratégica tanto para el logro de los objetivos institucionales como así también para asegurar políticas de calidad y mejora continua de nuestra Universidad.